



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

0003

1031-192U11

San Raymundo Jalpan, Oaxaca.
A 23 de agosto de 2016.

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

Diputado Luis Enrique Ortega Zárate, con base en las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Pleno, **la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, implementen políticas públicas que garanticen una efectiva producción de maíz que alcance una cobertura total de autosuficiencia alimentaria todo el país; asimismo, disminuya las importaciones de maíz, que repercute de manera significativa en la economía de los productores mexicanos.**

Solicitando que sea discutido y aprobado en su caso, **con dispensa de todos los tramites, por urgente y obvia resolución**, conforme a lo previsto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Basando mi iniciativa en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En protesta para exigir el pago de los recursos que otorga la SAGARPA, productores de veintidós estados, se plantaron en las oficinas de la Secretaría de Gobernación Federal, exigiendo también la intervención de la SAGARPA, para que intervenga se puedan detener las importaciones de maíz blanco a nuestro país, por estar atentando contra la subsistencia de millones de familias mexicanas, debido a que los impactos ambientales y de salud son más altos cuando el maíz es importado en comparación con el maíz que se produce en México.

El maíz, es el principal cultivo extensivo que se realiza en el estado de Oaxaca, catalogado como una de las entidades donde se practica el autoconsumo de este producto, junto con otros estados. La producción que se genera en la entidad, por lo regular se destina al comercio regional y en menor cantidad para la exportación. Se siembra en todas sus variedades y se consume en distintas formas. El maíz representa el 85% del volumen nacional de cereales y 2.8 de la producción mundial, según la SAGARPA.

En los valles centrales, el maíz de temporal se siembra en aproximadamente 90 mil hectáreas. Iniciando en los meses de mayo y junio. En los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos Puebla, Veracruz y Yucatán, la producción del maíz es destinada al autoconsumo, la mano de obra surge de la familia, se da en las regiones de más alta marginación y pobreza del país.

El maíz es el segundo cultivo más importante a nivel mundial. El mayor productor de maíz es Estados Unidos con 273 millones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

820 mil 66 toneladas anuales; mientras que México produce 22 millones 69 mil 254 toneladas. Es evidente que la producción de maíz, no es suficiente para alimentar a toda la población en México, no cuenta con políticas públicas que garanticen el cien por ciento la cobertura en el país; México no cuenta con seguridad alimentaria. El maíz, representa una tercera parte de la producción agrícola nacional, pero, aun así, se importa más de un tercio para consumo.

La base alimenticia de los estadounidenses no es el maíz y le dan otro uso a este grano, como por ejemplo producir combustibles o alimento de ganado, por lo que el maíz amarillo que Estados Unidos exporta no está diseñado propiamente para el consumo humano.

En México, el temporal, el control de plagas, la falta de apoyos gubernamentales, el uso de insecticidas, la falta de recursos económicos, entre otros, integran la lista de impedimentos para mejorar la producción de maíz. Los campesinos no cuentan con formas de mercadeo para la venta de sus cultivos. Por ello, la importación del maíz se ha vuelto indispensable para cubrir las necesidades de los productores. Situación que repercute de manera significativa en la economía de los productores mexicanos, al tener que comprar un producto más caro.

Una tonelada del maíz importado de Estados Unidos, tiene una mayor carga de enfermedad por el traslado, por ello es conveniente seguir produciendo maíz en México y darle mayor impulso a las políticas públicas para que se cultive este grano. Obedeciendo en primera instancia a la seguridad alimentaria y la salud de la población, y que disminuya en gran medida la importación de maíz de Estados Unidos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros Diputados, me permito someter a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, implementen políticas públicas que garanticen una efectiva producción de maíz que alcance una cobertura total de autosuficiencia alimentaria en todo el país; asimismo, disminuya las importaciones de maíz, que repercute de manera significativa en la economía de los productores mexicanos.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LUIS ENRIQUE ORTEGA ZÁRATE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PERIODO XIX
OCOTLAN DE LOS REYES
DIP. LUIS ENRIQUE ORTEGA ZÁRATE